

4110

Bucaramanga, 02 de diciembre de 2024

Estudiante

ANGÉLICA MARÍA PINEDA PARRA

Especialización en Pediatría

Departamento de Pediatría

Faculta de Salud.

Cordial Saludo.

Asunto: Aval Comité de Ética: “Concordancia entre el grado de dolor expresado por el paciente y el interpretado por el personal de salud que labora en el servicio de hospitalización de pediatría del HUS”.

El Comité de Ética en Investigación Científica de la Universidad Industrial de Santander (CEINCI) en reunión celebrada bajo la modalidad presencial el día 29 de Noviembre de 2024, según consta en el Acta N° 30, evaluó el proyecto del asunto y al respecto emite **AVAL** con relación a los aspectos éticos de su proyecto de investigación y en concordancia con la normatividad vigente (Ley 23 de 1981, Ley 1581 de 2012, Ley 1751 de 2015 y Resolución 1995 de 1999) así como las demás normas que las complementen, deroguen o modifiquen. La Institución en donde se desarrollará la presente investigación, al ser la responsable de la custodia y tratamiento de la información, deberá expedir el correspondiente aval o autorización sobre el manejo de aquella, de tal forma que se garanticen los derechos a la privacidad e intimidad entre otros de los sujeto de investigación.

El presente estudio se desarrollará en el Hospital Universitario de Santander (HUS) y tiene como objetivo evaluar la percepción del dolor en la población pediátrica hospitalizada. Se trata de un estudio de corte transversal analítico que empleará herramientas de medición estandarizadas para analizar la interpretación del dolor por parte del personal de salud. Tendrá una duración de 12 meses.

Se solicita emplear las estrategias que considere necesarias para verificar que el consentimiento/ asentimiento informado ha sido comprendido por los participantes. De otra parte, adoptar los mecanismos necesarios para garantizar la confidencialidad de la información recabada. Todo ello amparado en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y la Resolución de Rectoría 1227 de 2013, sobre el tratamiento de datos personales.

En caso de presentarse cualquiera de las siguientes circunstancias, solicitamos lo informe al correo comitedetica@uis.edu.co:

- Reporte de mala práctica científica por parte de cualquier miembro del equipo investigador.

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

Centro, Carrera 19 - calle 35 - 02, Piso 2.

PBX: (607) 6344000 Ext. 3808, Bucaramanga, Colombia.

E-mail: comitedetica@uis.edu.co <http://www.uis.edu.co>

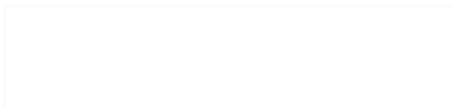
4110

- Notificación previa de las modificaciones realizadas al protocolo, las cuales deben ir aprobadas mediante acta, por su Especialización.
- Reporte de cualquier eventualidad que usted considera deba conocer el CEINCI-UIS.
- El informe debe ser enviado al correo: ceinci.seguimientos@uis.edu.co
- Informe de avance sobre los aspectos éticos, según guía y procedimiento que podrá consultar en la sección “Documentación CEINCI” en el enlace: <https://uis.edu.co/uis-ceinci-es/>, este informe debe enviarse a la mitad del desarrollo de la investigación y al finalizar la misma, según el cronograma establecido en el Formato FIN.65 (<https://uis.edu.co/uis-ceinci-es/>). El informe debe ser enviado al correo: ceinci.seguimientos@uis.edu.co

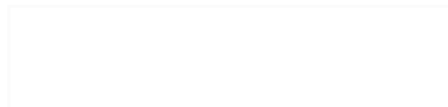
Finalmente, nos permitimos señalar que, durante el proceso de seguimiento que realiza el CEINCI se verificará el cumplimiento de las consideraciones éticas.

En nombre del CEINCI-UIS le ofrecemos el apoyo que usted considere necesario, para la aplicación y salvaguarda de los aspectos éticos durante la investigación.

Atentamente,



DANIEL RAFAEL MIRANDA ESQUIVEL
Presidente



SAIT KHURAMA VELÁSQUEZ
Secretario ad-hoc

Copia: Profesor Omar Gomeze Ribero, director del proyecto de investigación. Estudiantes Andrea Sofia Dulcey Ayala, Danna Carolina Lázaro Mora, Juan Daniel Serrano Lizarazo, coinvestigadores del proyecto de investigación.

Profesor German Lauro Pradilla, coordinador de Posgrado de Especialización en Pediatría.

Archivo Comité de Ética en Investigación Científica.

Tabla de trazabilidad de la propuesta de investigación:

R	Ev	C	Ec	R2	Ev2	C2	Ec2	R3	Ev3	C3
22/3/24	5/4/24	P	12/4/24	27/9/24	18/10/24	P	25/10/24	11/11/24	29/11/24	A

Convenciones de la tabla de trazabilidad:

R: Remisión de documentos o respuesta del investigador.

Ev: Evaluación del CEINCI.

C: Concepto del CEINCI.

Ec: Entrega de carta del CEINCI al investigador.

A: Aprobado.

P: Pendiente.

Elaboró: Nini Johana Buitrago

Revisó y aprobó: Sait Khurama y Daniel Miranda.

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Centro, Carrera 19 - calle 35 - 02, Piso 2.

PBX: (607) 6344000 Ext. 3808, Bucaramanga, Colombia.

E-mail: comitedetica@uis.edu.co <http://www.uis.edu.co>